



REMISIÓN DOCUMENTOS
PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

200-

Yopal, 10 de septiembre de 2026

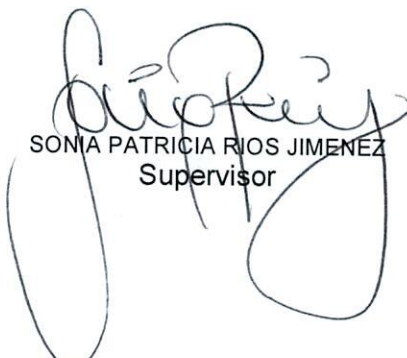
Me permito enviar para publicación en el SECOP II, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	SECOP II CAS-SS-MC-009-2026 5263 de 2026-09-09
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de septiembre de 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MENORES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS PUNTUALES DE MANTENIMIENTO BÁSICO EN LA SEDE DONDE FUNCIONA LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE
NOMBRE CONTRATISTA	INGRID TATIANA RODRÍGUEZ FORERO

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	Nombre Documento	No. Folios
1	Minuta	5
2	Registro presupuestal	1
3	Poliza	3
4	Acta de aprobación póliza	1
5	Designación de supervisión	1
6	Acta de inicio	1
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		12

Amablemente solicitamos que se publique en la plataforma de SECOP II los documentos antes descritos

Cordialmente,


SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ
Supervisor



CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATISTAS

FO-AB-56
2014-03-15
V. 01

CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II CAS-SS-MC-009-2026 y No. Interno 5263 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MENORES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS PUNTUALES DE MANTENIMIENTO BÁSICO EN LA SEDE DONDE FUNCIONA LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA No. CAS-SS-MC-009-2026

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE, mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.976.773 de BOGOTÁ, **SECRETARIA SALUD**, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, nombrada mediante Decreto No. 0001 del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades delegadas para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No. 0033 del 14 de Febrero de 2023 y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, de conformidad a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada el **02/09/2026**, para el proceso de mínima cuantía No. **CAS-SS-MC-009-2026** por **INGRID TATIANA RODRIGUEZ FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía 1118.541.590-4 de YOPAL propietaria del establecimiento de comercio SURTITORNILLOS Y HERRAMIENTAS DE LA ORINOQUIA con número de matrícula 82222 de fecha 11 de octubre de 2010 y quien en este documento se denominará **EI CONTRATISTA**, teniendo en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MENORES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS PUNTUALES DE MANTENIMIENTO BÁSICO EN LA SEDE DONDE FUNCIONA LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE
PLAZO:	Diez (10) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual del presente proceso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2603123 de fecha 2026-08-26, bajo el rubro SUMINISTRO ELEMENTOS DE FERRETERIA SALUD - B.8.OF.121000.01.190558.2.1.2.02.02.006.24 (\$3.000.000).
FORMA DE PAGO:	Se pagará el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción de los bienes solicitados; previa presentación de factura si se encontrare obligado a ello, certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscales, acompañada del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato e ingreso al almacén de la Secretaría de Salud y acta de Liquidación del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Obligaciones específicas:

DOCUMENTO REVISADO

FECHA _____

FIRMA _____

Carrera 21 No. 8 - 32 Cód. Postal 850001, Tel. 3187127000, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - salud@casanare.gov.co

Registrado Presupuesto

SP 9/26 1 de 5

Firma _____

CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II CAS-SS-MC-009-2026 y No. Interno 5263 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MENORES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS PUNTUALES DE MANTENIMIENTO BÁSICO EN LA SEDE DONDE FUNCIONA LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE.

El futuro contratista deberá cumplir con: 1. Proveer todos los elementos de ferretería y eléctricos requeridos, que están descritos en el cuadro Anexo No. 002, de acuerdo a las especificaciones técnicas y en las cantidades solicitadas en el anexo del presupuesto. 2. Entregar en la sede de la Secretaría de Salud de Casanare los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, de procedencia originales y entregarlos a Almacén de la Secretaría de Salud con la aprobación previa del supervisor del contrato. 3. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de los cinco (5) días siguientes al reclamo presentado. 4. Mantener los precios de los elementos, sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación o la variación del dólar en caso de elementos importados. Para ello el valor presentado por el oferente debe estar dado en precios fijos o a una TMR "congelada"; y presentarla en pesos colombianos. 5. En la propuesta se deberán indicar las marcas de los elementos e insumos a proveer, garantizado que las mismas sean de buena calidad y que cumplan con la normatividad colombiana. 6. Asumir los daños que se presenten en los bienes hasta su debida entrega. 7. Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor.

Obligaciones generales:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento de Casanare.
2. Desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente al **DEPARTAMENTO** las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.
6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor
7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012.



CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATISTAS

FO-AB-56

2014-03-15

V. 01

CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II CAS-SS-MC-009-2026 y No. Interno 5263 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MENORES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS PUNTUALES DE MANTENIMIENTO BÁSICO EN LA SEDE DONDE FUNCIONA LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE.

	8. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos e indicación del presente contrato.
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:	Teniendo en cuenta la baja complejidad de las actividades a desarrollar, no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión, la cual será ejercida por la DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 0033 del 14 de febrero de 2023, modificado por el Decreto 0441 del 2024, por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen.
GARANTÍAS:	<p>El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare:</p> <p>-CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.</p> <p>-CALIDAD DE LOS BIENES. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS</p>
CESIÓN DEL CONTRATO:	El Contratista no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993.
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
	Para la legalización, el presente contrato requerirá el correspondiente registro presupuestal. Para la ejecución del contrato se requiere la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, previa aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s), la existencia del registro presupuestal, y el pago de los impuestos a que haya lugar.

DOCUMENTO REVISADO

FECHA

FIRMA

Carrera 21 No. 8 - 32 Cód. Postal 850001, Tel. 3187127000, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - salud@casanare.gov.co

Registrado Presupuesto
Fecha: 29/9/2025
Firma: [Firma]



CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATISTAS

FO-AB-56

2014-03-15

V. 01

CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II CAS-SS-MC-009-2026 y No. Interno 5263 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MENORES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS PUNTUALES DE MANTENIMIENTO BÁSICO EN LA SEDE DONDE FUNCIONA LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE.

	PARAGRAFO: El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP de la presente carta.
EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL:	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni con el personal que cada una aporte o designe para la ejecución del mismo. Tampoco se pacta régimen de solidaridad alguno; por tal razón, cada parte responderá con independencia y exclusividad. PARÁGRAFO: Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva al contratista, de manera independiente, la responsabilidad sobre el personal que vincule, aporte o designe para la ejecución del presente Contrato.
MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
CLAUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la

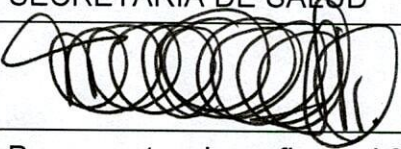
[Handwritten signature]



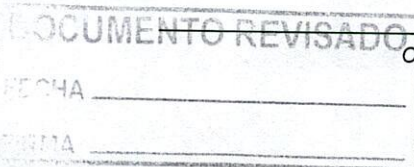
CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATATISTAS

FO-AB-56
2014-03-15
V. 01

CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II CAS-SS-MC-009-2026 y No. Interno 5263 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MENORES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS PUNTUALES DE MANTENIMIENTO BÁSICO EN LA SEDE DONDE FUNCIONA LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE.

	materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
DOMICILIO:	Para todos los efectos se tiene como domicilio la Ciudad de Yopal-Casanare.
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD
FIRMA:	
FECHA:	Para constancia se firma el 2026-09-09.

Revisó: Revisó: Balmes Enrique Tamayo Rodriguez – Profesional Especializado Oficina jurídica SSC
Proyectó: Cielo Esmeralda Ayala Millan - Profesional de Apoyo Contratado Despacho SSC





Búsqueda

Mis procesos

Procesos

Contratos

Otras herramientas

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Contrato en edición

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución



2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9922902

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato Firmado

6 Información presupuestal

Fecha de generación del
estado 5 horas de tiempo transcurrido (9/09/2026 9:59:10 AM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato 5263-2026

8 Modificaciones del Co...

Objeto del contrato
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES
DE OFICINA Y DEMÁS INSUMOS ADMINISTRATIVOS
REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO
FUNCIONAMIENTO, LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS
DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE
SALUD DE CASANARE.

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Compraventa

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 10 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del
contrato 18/09/2026 11:59 PM

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☒ Sí ☐ No *Fecha de inicio de liquidación 11 días para terminar (21/09/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 18/03/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACION DEL CASANARE

COLOMBIA, Yopal



0 Recomendación (es) ▲



Información del Proveedor contratista

**SURTITORNILLOS**

COLOMBIA, Yopal

Número de documento 1118541590

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SURTITORNILLOS Y HERRAMIENTAS DE LA ORINOQUIA	BANCOLOMBIA	Ahorros	36312299971

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: INGRID TATIANA RODRIGUEZ FORERO
Fecha de aprobación: 9/09/2026 3:20:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: YURY TATIANA
Fecha de aprobación: 9/09/2026 3:34:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9922902_Firmado

Contrato en ejecución:

ción del contrato

>